EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN LA CASA DEL NIÑO
NIT: 806.008.935-1

CERTIFICA QUE:

En el marco de la ejecución del contrato de aportes No. **13008882025** suscrito con el ICBF:

- Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin. En todo caso, los pagos se realizarán sobre los valores ejecutados y debidamente legalizados por el contratante.
- Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llenar la contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria a nombre del ICBF, y será informada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero.
- Efectuar el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal contratado, para la ejecución del contrato, así como el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de este.
- Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ellos haya lugar, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, establecido una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen

Para mayor constancia se firma en San Juan Nepomuceno, Bolívar el dia treinta y uno (31) de marzo de 2.026.

NÉSTOR RAFAEL DE ORO LORA
Representante Legal
Fundación la Casa del Niño
CC: 7931125

ADIRGENIA GUZMAN CONTRERAS
Revisor Fiscal
Fundación La Casa del Niño
CC: 1047372356
TP: 164231-T